

EDITORIAL

Uso de teléfonos en colegios

Tras su promulgación, a partir de marzo de 2026 empieza a regir en Chile la nueva normativa que prohíbe el uso de celulares en todos los establecimientos educacionales, desde educación parvularia hasta enseñanza media (Artículo, 10 bis). Esto incluye el uso de relojes inteligentes y dispositivos con acceso a internet en la sala de clases.

La medida busca normar una situación que se estaba yendo de las manos, ya que la evidencia científica muestra que el uso de teléfonos y dispositivos móviles con acceso a internet afecta la atención -habilidad clave para el aprendizaje- y su uso está relacionado con mayor acoso escolar, ansiedad y problemas de salud mental en menores de edad.

La normativa regirá desde el 1 de marzo y tendrá plazo de implementación hasta el 30 de junio, no obstante, aún hay muchas dudas respecto a su implementación, sobre todo, en términos de quién

se hará responsable de los teléfonos en el tiempo de clases, porque muchas veces son de alto costo monetario.

De todos modos, ya hay experiencia al respecto en

“Lo ideal para que esto surta efecto, es poder establecer acciones en conjunto con apoderados”.

colegios que ya estaban aplicando esta medida años anteriores a su obligatoriedad, por ejemplo, con cajas donde los estudiantes ponen sus teléfonos y luego los pueden tomar en los recreos.

El llamado a los colegios es además a poder poner atención a los efectos que

tiene la medida respecto al avance de los estudiantes al tener menos distracciones y en qué contextos -según arroje la práctica- se pueden utilizar estos aparatos, lo que la normativa también aborda.

Lo ideal para que esto surta efecto, es poder establecer acciones en conjunto con apoderados, quienes son fundamentales a la hora de que estas normas se puedan cumplir eficientemente y no existan mensajes contradictorios desde la casa.

Los establecimientos educacionales están concebidos como lugares seguros y por ello no debiera ser una necesidad contar con un aparato de comunicación con el exterior mientras se está enfocado en el aprendizaje.

En el caso de Tarapacá, con los problemas de rendimiento crónicos, es ideal que este tipo de acciones se tomen a la brevedad y reducir cualquier elemento externo que atente contra el aprendizaje.